

**28335 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1994, de la Universidad Jaume I de Castellón, por la que se convoca concurso público, para la provisión de veinte plazas de profesorado universitario.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto y 2.4 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre, este rectorado en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 17 del Decreto 179/1992, de 10 de noviembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 23), ha resuelto convocar a concurso público veinte plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Orden de 28 diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24) sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la Comunidad Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en los que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y disposiciones transitorias tercera y cuarta según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1.º, letra c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rectorado de esta Universidad, Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles

a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.045 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base 2, a) de esta convocatoria.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos,

debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Castellón, 2 de diciembre de 1994.—P.D., el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Luis González Cussac.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

Plaza número 28/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Emoción y procesos de adaptación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Prehistoria general de la península ibérica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Mercantil y Derecho de la Navegación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### Profesores titulares de Universidad

Plaza número 32/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Penal. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 33/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Procesal. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 34/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y Docencia en Derecho Civil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 35/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Determinación estructural en compuestos inorgánicos. Electroquímica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 36/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica en la Licenciatura en Químicas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 37/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Cien-

cias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física (Ingeniería Informática). Física (I.T. Diseño Industrial). Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 38/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua inglesa para la titulación de Psicología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 39/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística aplicada: Lengua inglesa para la titulación de administración y dirección de empresas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 40/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia contemporánea universal en la titulación de Humanidades. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 41/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arte del Renacimiento y arte barroco en la Licenciatura de Humanidades. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 42/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo. Diseño del volumen. Taller prototipos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 43/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dirección estratégica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 44/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos físicos de la ingeniería I (Ingeniería Industrial). Física (I.T. Diseño Industrial). Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 45/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Entornos de usuario (Ingeniería Informática). Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 46/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología general y aplicada para químicos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### Profesores titulares de Escuela Universitaria

Plaza número: 47/1994. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Humanidades. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología: Sociología industrial y de la empresa en relaciones laborales. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD JAUME I

NEGOCIAT DE CONCURSOS (Secció de personal)

Instància presentació a concurs

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Form with fields: Cos docent/Cuerpo Docente, Àrea de coneixement/Area de conocimiento, Departament/Departamento, Activitats assignades a la plaça en la convocatòria, Data de la convocatòria, Classe de convocatòria.

II. DADES PERSONALS/II. DATOS PERSONALES

Form with fields: Cognoms, Data de naixement, Domicili, Municipi, EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA, Denominació del cos o plaça, Organisme, Data d'ingres, Situació (Actiu, Excedent, Voluntari, Especial, Altres).

III. DADES ACADÈMIQUES/III. DATOS ACADÉMICOS

Form with fields: Títols/Títulos, Data d'obtenció/Fecha de obtención

